



POR LA CUAL SE RESUELVE REMITIR EL EXPEDIENTE N° 6854 DE FECHA 07/07/2026, DEL PROF. DI. ORLANDO OTTAVIANO, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.

San Lorenzo, 07 de julio de 2026
Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 6854 de fecha 07/07/2026, del Prof. DI. ORLANDO OTTAVIANO, Director de la carrera de Diseño Industrial, por el cual remite a consideración las propuestas de Reglamentos de Uso de los Talleres de Sublimación y Diseño Textil, que fueron habilitados entre los años 2024 y 2025, respectivamente.

Dado que, están próximas las visitas de los Pares Evaluadores, para la Acreditación por Clúster de Diseño Industrial, se hace necesario contar con los Reglamentos aprobados por Resolución del CD, por lo que solicitamos la Revisión de la Comisión que corresponda, a la brevedad posible.

También está pendiente, ya desde hace varios meses la aprobación del Reglamento de Pasantías, por lo que sería deseable contar con la aprobación de los tres Reglamentos.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: REMITIR el Expediente N° 6854 de fecha 07/07/2026, del Prof. DI. ORLANDO OTTAVIANO, Director de la carrera de Diseño Industrial, por el cual remite a consideración las propuestas de Reglamentos de Uso de los Talleres de Sublimación y Diseño Textil, que fueron habilitados entre los años 2024 y 2025, para estudio y consideración.

Art. 2°: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo